



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00084548- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Dra. Cecilia Castro, Directora de la carrera “Especialización en Estudios de Performance”, solicitando actualizar el valor de las cuotas correspondientes a la cohorte 2024 en el primer semestre de año lectivo 2025;

Y CONSIDERANDO

Que los valores surgen del análisis en conjunto realizado entre Secretaría de Posgrado y Secretaría de Gestión y Planificación.

Que en función de los costos previstos para el dictado de los cursos y talleres del Plan de Estudios de la carrera durante el año 2025, el Comité Académico de la Especialización en Estudios de Performance ha realizado una propuesta de actualización en el valor de esas cuotas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Establecer desde el mes de marzo de 2025 en \$48.200 (pesos cuarenta y ocho mil doscientos) el valor de las cuotas mensuales correspondientes al año lectivo 2025 de la carrera de Especialización en Estudios de Performance para los estudiantes egresados y docentes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, con un valor bonificado de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) hasta el día 10 del mes al que corresponde la cuota.

ARTÍCULO 2°: Establecer desde el mes de marzo en \$56.200 (pesos cincuenta y seis mil doscientos) el valor de las cuotas mensuales correspondientes al año lectivo 2025 de la carrera de Especialización en Estudios de Performance para los estudiantes egresados de otras unidades académicas, con un valor bonificado de \$52.500 (pesos cincuenta y dos mil quinientos) hasta el día 10 del mes al que corresponde la cuota.

ARTÍCULO 3°: Establecer que las cuotas adeudadas al 28/02/2025, de la cohorte 2024 y cohortes anteriores, se abonarán al valor de la cuota sin bonificación determinado en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes, a la Especialización en Producción Artística Contemporánea y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archivar.

